Terrestres
18826/03/19

UNIDAD ... INDUSTRIAL
RECIBIDO
01 ABR 2019
DIRECCIÓN ... EXPLORACIÓN
EXTRACCIÓN ... NACIONALES

TONALLI
ENERGÍA

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE

SEMARNAT ASEA
RECIBIDO
29 MAR 2019
ÁREA DE ATENCIÓN AL REGULADO
NOMBRE CJAR HORA 12:50

LICITACIÓN: CNH-R01-L03/2015.

ASUNTO: Informe Semestral.

Fecha: 19 de marzo de 2019

[redacted]

Que mediante el presente escrito, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Artículo 29 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican con Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF): 13 de mayo de 2016 y Fecha de entrada en vigor: 14 de Mayo de 2016 (en adelante "las Disposiciones"), acudo

[redacted]

en tiempo y forma ante esa H. Autoridad para presentar el Informe semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación:

ANTECEDENTES

1. Que Tonalli cuenta con un Sistema de Administración autorizado mediante oficio ASEA/UGI/DGGEERC/190/2018 del 28 de febrero de 2018 e identificación con el número ASEA-TOE17290C/AI3118.

2. Que de conformidad con el artículo 29 de las Disposiciones, mi representada tiene la obligación de presentar a la el Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.

3. Que el 25 de septiembre de 2018, Tonalli ingresó a la Agencia el escrito de asunto "Informe semestral" con el que se dio cumplimiento a la obligación del semestre previo.

De lo antes señalado, por medio del presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a la legislación aplicable, se encuentran adjuntos al presente ocurso los siguientes:

ANEXOS

1. Copia simple del acuse del escrito de asunto "Informe semestral" acusado con fecha 25 de septiembre 2018, mismo que se adjunta al presente como **Anexo 1**.

2. Dispositivo USB adjunto al presente como **Anexo 2**, cuyo contenido incluye las evidencias documentales solicitadas de conformidad a lo estipulado en artículo 29 de las DISPOSICIONES:

   a. Anexo I Informe Semestral del programa de implementación 2019-03-29
   b. Anexo II Reportes de Seguimiento, que incluye:

[illegible]

I. Anexo A: Identificación de peligros y análisis de riesgos

En el 2do semestre de 2018 Tonalli ingresó:

I. Trámite ASEA00025 Aviso por modificación al proyecto confirme el cual fue autorizado el sistema de administración

II. Aviso de inicio de actividades Perforación

Cuyos acuses de ingresos están incluidos en la Carpeta Anexo A con lo que se demuestra que fue ingresado en tiempo y forma a la Agencia de conformidad con las Disposiciones:

a) El documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o internacional en el que exprese su opinión calificada sobre la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos.

b) La actualización de la evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales.

II. Anexo B: Requisitos legales

Se presentan resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al proyecto para:

a) Reparación del Tec-2 y
b) Perforación y Terminación del TEC-10

Las evaluaciones no reportan incumplimientos.

III. Anexo C: Objetivos, metas e indicadores

Se adjuntan:

a) Los resultados de cumplimiento de objetivos y metas del Sistema de Administración 2018, incluyendo los que fueron responsabilidad de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Tonalli.
b) La aprobación de los objetivos y metas de desempeño de Tonalli, de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente vigentes en el año en curso.

[illegible]

c) De momento no se han identificado áreas de oportunidad en relación con los objetivos y metas.

IV. Anexo D:
Competencia, capacitación y entrenamiento

Se adjuntan:

a) La constancia de competencia emitida por una instancia externa competente para validar que el personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado que realiza actividades críticas, mantiene las competencias necesarias para ejecutar sus actividades.

V. Anexo E:
Comunicación, participación y consulta.

No se presentaron quejas y/o sugerencias internas y externas durante 2018 ni como resultado de la atención, respuesta y seguimiento de la participación y consulta realizada a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

VI. Anexo F:
Control de documentos

Se adjunta el listado actualizado de la documentación vigente para la operación del Sistema de Administración.

VII. Anexo G:
Mejores prácticas y estándares

Los Acuses correspondientes a

I. Trámite ASEA00025 Aviso por modificación al proyecto confirme el cual fue autorizado el sistema de administración
II. Aviso de inicio de actividades Perforación

incluyen el documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o

[redacted]

internacional en el que exprese su opinión calificada de que la ingeniería básica extendida o la ingeniería de detalle propia del Proyecto fue desarrollada con base en las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

VIII. Anexo H: Control de actividades, arranques y cambios.

Tonalli no cuenta con infraestructura propia ni realizó cambios organizacionales en puestos críticos por lo que no hay cambios que reportar.

IX. Anexo I: Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Se adjuntan:

a) Los resultados de la ejecución del programa anual de mantenimiento, calibración, verificación e inspecciones y pruebas de los equipos críticos.
b) el listado de fallas de equipos críticos que se hayan presentado en 2018, el listado de las causas resultado del análisis de las fallas, las acciones correctivas implementadas, aquéllas pendientes o en proceso de implementación, así como los tiempos de cumplimiento.

X. Anexo J: Seguridad de contratistas

No se realizó cambio de controlador de las operaciones del Proyecto.

Se adjuntan:

a) El listado actualizado de empresas aprobadas con base en su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

b) Resultado de la evaluación del desempeño de contratistas, subcontratistas, proveedores y

prestadores de servicios del Regulado, así como el programa de acciones de mejora correspondiente.

XI. Anexo K: Monitoreo, verificación y evaluación

Se adjunta:

a. Programa de atención a los hallazgos resultado del monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración a su cargo. (programas de mantenimiento)

b. Programas de mantenimiento, calibración, verificación e inspección de los equipos, incluyendo aquellos equipos para la atención de emergencias. (integridad de equipos)

XII. Anexo L: Preparación y respuesta a emergencia

Se adjunta:

a) El informe anual del resultado y evaluación de los simulacros realizados, que incluya:

c) El reporte del seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de la evaluación del simulacro.

d) El programa de capacitación y entrenamiento del personal para la atención de emergencias.

e) Aun no se realizan capacitación y entrenamiento.

XIII. Anexo M: Auditorías

Se adjunta:

1. El programa de auditorías internas y externas a realizar en el año 2019.
2. El resultado de las auditorías realizadas en 2018

TONALLI
ENERGÍA

XIV. Anexo N:
Investigación de incidentes y accidentes

Durante 2018 no se presentaron accidentes en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

XV. Anexo O:
Revisión de resultados

Se adjunta:

Informe de resultados de la revisión del Sistema de Administración correspondiente al año 2018.

XVI. Anexo P:
Informes de desempeño.

Se adjunta:

Informe de resultados de la revisión del Sistema de Administración correspondiente al año 2018.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la AGENCIA;

PRIMERO: Tener por acreditada la personalidad con la que me ostento, por notificado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas mencionadas en el proemio del presente ocurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

52YĂŎłĂ2Σ ŭŜfŞŦ2yƵ è Ŏ2ǋŜ2 ŜfŜŎűǋ5yĂŎ2 ŘŜf
ǋŜĿǋŜăŜyűŀyűŜ fŜƎŀfΣ Řŀű2ă Ŀǋ2űŜƎĂŘ2ă Ŏ2yŦ2ǋΥŜ ŀf
!ǋű϶ ммо ŦǋŀŎŎĂ5ƴL ŘŜ fŀ [D¢!Lt è ммс ŘŜ fŀ [D¢!Lt϶

TONALLI
ENERGÍA

SEGUNDO: Tener por presentado en tiempo y forma por medio del presente ocurso la obligación establecida en el artículo 29 de la Disposiciones de presentar el Informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

b2YōNJŜ è ŦƛNJYˊl· ŘŜ LJŜNJă2yΠ· ŦjNăƛǑl·Σ ƛyŦ2NJYˊl·ǑƛɔyˊLJNJ2űŜƎƛŘl· ōl·ȡ2 f2ă l·NJüNǑdzf2ă MMO ŦNJl·ǑǑƛɔyˊL ŘŜ fl· [C¢!Lt è MMC LJNJƛYˊŜNJ LJŀNJNJl·Ŧ2 ŘŜ fl· [D¢!Lt¢

52YˊƛǑƛŁƛ2Σ ŰŜfŞŦ2y2 è Ǒ2NJNJŜ2 ŜfŞǑŰNJɔyˊƛǑ2 ŘŜf NJŜLJNJŜăŜyűl·yűŜ fŜƎl·fΣ ŘI·ű2ă LJNJ2űŜƎƛŘ2ă Ǒ2yŦ2NJYˊŜ l·f !NŰ¢ MMO ŦNJl·ǑǑƛɔyˊL ŘŜ fl· [C¢!Lt è MMC ŘŜ fl· [D¢!Lt¢

TONALLI
ENERGÍA

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE

ACUSE

LICITACIÓN: CNH-R01-L03/2015.

ASUNTO: Informe semestral

Fecha: 24 de septiembre de 2018

[redacted]

Que mediante el presente escrito, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Anexo 29 y 31 DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos publicados en el DOF con fecha 13 de mayo del 2016 (en lo sucesivo "Los Lineamientos"),, acudo en [redacted] fecha 28 de febrero de 2018, (en lo sucesivo "La Autorización"), adjunto al presente como **Anexo I Informe Semestral del programa de implementación, Anexo II Reportes de Seguimiento, Anexo III Informe de resultado de auditorías externas,** con base en los siguientes:

SEMARNAT | ASEA
RECIBIDO
ÁREA DE ATENCIÓN AL REGULADO
NOMBRE [illegible] HORA 10:39

[redacted]

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 25 de agosto del 2016, Tonalli y la Comisión Nacional de Hidrocarburos celebraron el Contrato para la Extracción De Hidrocarburos en la Modalidad de Licencia No. CNH-R01-L03-A24/2016.

2. Que con fecha 05 de marzo de 2018, esa H. Autoridad notificó a mi representada la con Número de Autorización: ASEA-TOE17290C/AI3118, de fecha 28 de febrero de 2018.

3. Que Los Lineamientos señalan que Tonalli debe ingresar a la agencia Reportes de seguimiento establecidos en el Artículo 29 y 31 de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo

Es así que, en cumplimiento de dicha obligación, se encuentran adjuntos al presente en dispositivo electrónico USB, los siguientes:

Anexos

Anexo I Informe Semestral del programa de implementación

Anexo II Reportes de Seguimiento

Anexo I Informe Semestral del programa de implementación

I. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Artículo 29 en su punto 1: **Informe Semestral del programa de implementación** se entregan ubicados en la carpeta **Anexo I Informe Semestral del programa de implementación** los siguientes documentos:

   a. ***Informe semestral del programa de implementación***

Anexo II Reportes de Seguimiento (Anexo IV Apartado B de los lineamientos)

De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Artículo 29 en su punto 2: **Reportes de Seguimiento** se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** los siguientes documentos:

I. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto I, numerales 1 y 2 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 1 POLÍTICA los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-038 Organigrama*

Punto 2

b. *PRO-SAR-016 Política de SASISOPA*

II. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto II numerales 1,2,3, y 4 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 2 identificación de peligros y análisis de riesgos los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-002 Lista maestra control de documentos*

Punto 2

[redacted]

[redacted]

TONALLI
ENERGÍA

Punto 3

a. *FOR-SAR-013 Programa Quinquenal-*

Punto 4

a. *PRO-HSE-001 Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales*

III. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto III Punto 1 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 3 aspectos ambientales los siguientes documentos:

Punto 1

a. *PRO-HSE-001 Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales*

IV. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto IV Punto 1 y 2 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 4 REQUISITOS LEGALES los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-HSE-046 Lista de verificación de cumplimiento de requisitos* ***legales***

Punto 2

b. *PRO-HSE-002 Procedimiento para Requisitos Legales*

V. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto V Punto 1, 2, 3 y 4 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo**

[redacted]

II Reportes de Seguimiento seguido de la carpeta 5 objetivos, metas e indicadores los siguientes documentos:

Punto 1 y Punto 2

a. *FOR-SAR-006 programa Objetivos, Metas e Indicadores 2018*

Punto 3 y Punto 4

b. *PRO-SAR-003 Procedimiento para Metas Objetivos e Indicadores*

VI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto VI Punto 1 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 6 funciones, responsabilidad y AUTORIDAD los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-038 Organigrama*

VII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto VII Punto 1, 2 y 3 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 7 COMPETENCIA; CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO los siguientes documentos:

Punto 1 y Punto 2

a) For-rh-001 DP rev00 - supervisor hse.pdf
b) For-rh-001 DP rev00 - Comprador.pdf
c) For-rh-001 DP rev00 - Gerente Compras.pdf
d) For-rh-001 DP rev00 - Gerente HSE firmado.pdf
e) For-rh-001 DP rev00 - Gerente Ingeniería de Producción.pdf
f) For-rh-001 DP rev00 - Gerente Mantenimiento.pdf
g) For-rh-001 DP rev00 - Gerente Operaciones.pdf
h) For-rh-001 DP rev00 - Gerente RH firmado.pdf

[illegible]

i) For-rh-001 DP rev00 - Responsable Capacitación.pdf
j) For-rh-001 DP rev00 - Responsable SASISOPA.pdf
k) For-rh-001 DP rev00 - Sup Almacenes firmado.pdf
l) For-rh-001 DP rev00 - Sup Ingeniería de Producción.pdf
m) For-rh-001 DP rev00 - Sup Mantenimiento.pdf
n) For-rh-001 DP rev00 - Sup Operaciones.pdf
o) For-rh-001 DP rev00 -Director General.pdf

VIII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto VIII Punto 1, 2 y 3 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 8 comunicación, participación y consulta los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-031 Lista de asistencia*
b. *FOR-SAR-032 Minuta de reunión*

Punto 2

a. *PRO-SAR-004 Comunicación participación y consulta*
b. *FOR-SAR-017 Programa anual de comunicaciones*
c. *FOR-SAR-033 Lista de verificación de comunicación*
d. *FOR-SAR-034 Lista de verificación de disponibilidad*

Punto 3

a. *FOR-SAR-007 Registro de Comunicación*

IX. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto IX Punto 1 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 9 control de documentos los siguientes documentos:

Punto 1

a. *PRO-SAR-001 Control de documentos*

b. PRO-SAR-002 Control de los Registros

X. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto X Punto 1, 2 y 3 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 10 integridad mecánica y aseguramiento de calidad los siguientes documentos:

Punto 1

a. FOR-MTO-003 Listado de equipos críticos Perforación
b. FOR-MTO-003 Listado de equipos críticos Reparación

Punto 2

a. Carpeta procedimientos
b. Certificados, verificaciones e inspecciones

Punto 3

a. Carpeta procedimientos

XI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto XI Punto 1, 2, 3 y 4 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 11 SEGURIDAD DE CONTRATISTAS los siguientes documentos:

Punto 1:

a. FOR-HSE-032 Evaluación SASISOPA

Punto 2:

b. 03 Permiso de trabajo
c. 04 AST DCM

Punto 3:

d. PRO-COM-001 Selección y Evaluación de Proveedores

Punto 4:

e. *FOR-HSE-052 Evaluación de desempeño SISOPA Previo a Contratación*

XII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto XII Punto 1, y 2 se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 12 preparación de respuesta a emergencias los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-HSE-004 Programa de simulacros*

Punto 2

a. *FOR-HSE-019 Situaciones potenciales de emergencia Perforación*
b. *FOR-HSE-019 Situaciones potenciales de emergencia Reparación*

XIII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto XIII Punto 1, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 13 monitoreo, verificación y evaluación los siguientes documentos:

Punto 1

a. *PRO-SAR-011 Monitoreo_ verificación y mejora*

XIV. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto IV Punto 1 y 2, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II**

TONALLI
ENERGÍA

Reportes de Seguimiento seguido de la carpeta 14 auditorías los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-009 programa anual de auditorias*

Punto 2

a. *PRO-SAR-008 Auditorías*

XV. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto XV Punto 1, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 15 revisión de resultados los siguientes documentos:

Punto 1

a. *PRO-SAR-007 Procedimiento de Revisión de Resultados*

XVI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo IV apartado B en el Punto VI Punto 1, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 15 REVISIÓN DE RESULTADOS los siguientes documentos:

a. *PRO-SAR-019 Informes de desempeño*

5ƻY ƛŎƛƌƛƻƴ úŜƌŞŦƻyƻ è Ŏƻ ŶƴŜƻ ŜƌŜŎúŶƧyƛŎƻ ŘŜƌ
ŶŜLJŶŜăŜyú l·yúŜ ƌŜƎl·ƌ Řl·úƻă LJŶƻúŜƎƛŘƻă Ŏƻyŧƻ ŶYŜ l·ƌ
! ŶúΦ ммо ŧŶ l·ŎŎƛƽyL ŘŜ ƌl· [C¢!Lt è ммc ŘŜ ƌl· [D¢!LtΦ

Anexo II Reportes de Seguimiento (Anexo V de los lineamientos)

XVII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto I Punto 1, **se declara que no se realizaron modificaciones de ingeniería de detalle del proyecto, por lo cual no se generó documentación de gestión del cambio para modificaciones.**

XVIII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto II Punto 1, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 2 Requisitos legales los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-HSE-046 Lista de verificación de cumplimiento de requisitos legales - Perforación*
b. *FOR-HSE-046 Lista de verificación de cumplimiento de requisitos legales - Reparación*

XIX. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto III se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 3 Objetivos, metas e indicadores los siguientes documentos:

Punto 1,

a) aún no se completa el primer año para evaluar el año anterior.

b) FOR-SAR-006 programa Objetivos, Metas e Indicadores 2018

c) No se presentaron atención de acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores,

XX. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto IV Punto 1, inciso a y b, y Punto 2, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 4 Competencia, capacitación y entrenamiento los siguientes documentos

Punto 1

a) Constancia de competencias
  - *FOR-RH-010 Descripción de puestos Perforación*
  - *FOR-RH-010 Descripción de puestos Reparación*

b) FOR-RH-003 Plan anual de capacitación

Punto 2

No se ha completado el ciclo de dos años para cubrir este punto.

XXI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto V Punto 1**, se declara que no se presentaron quejas o sugerencias con relación al Sistema de Administración de riesgos y a las actividades que se han desempeñado en el desarrollo del proyecto.**

XXII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto VI Punto 1, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de**

Seguimiento seguido de la carpeta 6 control de documentos los siguientes documentos:

Punto 1

a. *FOR-SAR-008 Lista maestra control de registros*
b. *FOR-SAR-002 Lista maestra control de documentos*

XXIII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto VII Punto 1, **se declara que no se presentaron cambios mayores realtivos al proyecto, por lo cual no se generó documentación de Ingeniería de detalle.**

XXIV. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto VIII Punto 1, 2 y 3, se declara lo siguiente:

Punto 1
No se generó la lista de administración de cambios de tecnología en el desarrollo del proyecto
Punto 2
No se generó la lista de administración de cambios organizacionales durante el desarrollo del proyecto
Punto 3
No se generó cambios en los contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicios durante el desarrollo del proyecto.

XXV. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto IX Punto 1 y 2, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de**

TONALLI ENERGÍA

Seguimiento seguido de la carpeta 9 Integridad mecánica y aseguramiento de calidad los siguientes documentos:

Punto 1:

a. *FOR-MTO-002 Programa de mantenimiento, verificación e inspección - Reparación*
b. *FOR-MTO-002 Programa de mantenimiento, verificación e inspección - Perforación*

Punto 2:

c. *No se presentó durante el desarrollo del proyecto fallas en equipos críticos, por lo consecuente no se generó una lista de fallas a los equipos críticos.*

XXVI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto X Punto 1 y 2 inciso a y b, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 10 Seguridad de contratistas los siguientes documentos:

Punto 1:

a. *No se realizó durante el desarrollo del proyecto un cambio de controlador de las operaciones, por lo cual no se generó el documento puente del cambio de operador.*

Punto 2:

b. *FOR-SAR-041 Catálogo de proveedores*
c. *FOR-HSE-053 Reporte de accidentabilidad*

XXVII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto XI Punto 1 y 2 inciso a y b, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 11 Monitoreo, verificación y evaluación los siguientes documentos:

Punto 1:

a. No se generó un programa de atención a hallazgos durante el desarrollo del proyecto.

Punto 2:

b. FOR-MTO-002 Programa de mantenimiento, verificación e inspección - Reparación
c. FOR-MTO-002 Programa de mantenimiento, verificación e inspección - Perforación

XXVIII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto XII Punto 1 inciso a, b, c y d, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 12-1 preparación de respuesta a emergencias los siguientes documentos:

Punto 1:

Inciso a):

a. FOR-HSE-005 Evaluación de respuesta a emergencia Perforación
b. FOR-HSE-005 Evaluación de respuesta a emergencia Reparación

Inciso b)

No se presentaron acciones o recomendaciones derivadas de la evaluación de los simulacros

Inciso c)

Se declara que el personal tiene la competencia para atender situaciones de emergencia y la capacitación será programada conforme a las actividades y el personal disponible.

Inciso d)

Aún no se completa el ciclo de dos años para considerar el presente inciso.

XXIX. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto XIII Punto 1 y 2 inciso a, b, c y d, se entregan ubicados en la carpeta **Anexo II Reportes de Seguimiento** seguido de la carpeta 13 Auditorías los siguientes documentos:

Inciso a)

a. For-sar-009 programa anual de auditorías

Punto 2

Inciso a, b, c y d: No se ha completado el ciclo del primer año para evaluar el presente numeral y sus incisos.

XXX. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el **Anexo II Reportes de Seguimiento** en el Punto XIV Punto 1, 2 y 3 seguido de la carpeta 14 investigación de incidentes y accidentes se declara lo siguiente:

Punto 1:

No se ha completado el ciclo del primer año para evaluar el presente numeral.

Punto 2:

No se han documentado hallazgos, por lo cual no se ha generado documentación para el presente numeral.

Punto 3:

Se declara que los indicadores de desempeño se han cumplido conforme lo establecido en el programa de objetivos, metas e indicadores establecidos en el documento FOR-SAR-005 Programa Objetivos, Metas e Indicadores 2018, aún no se completa el ciclo anual para generar el reporte correspondiente.

XXXI. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto XV Punto 1, incisos a, b, y c se declara lo siguiente:

Punto 1:
No se ha completado el ciclo del primer año para evaluar el presente numeral.

XXXII. De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Anexo V en el Punto XVI Punto 1 se declara lo siguiente:

Punto 1
Informe de resultados del sistema del SAR.

Anexo II El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual

De conformidad a lo estipulado en las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se emitieron el 16 de Mayo del 2016 se indican en el Artículo 29 en su punto 3 se declara lo siguiente: No se ha realizado el ejercicio de auditoría externa por lo cual no se cuenta con resultados de dicho ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esta H. Autoridad:

Primero: Tener por presentado en tiempo y forma el presente ocurso, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, por autorizadas a las personas señaladas en el proemio del presente escrito y tener por cumplidos en tiempo y forma los requerimientos formulados en el artículo.

[redacted]

TONALLI
ENERGÍA

Único: Tenerme por presentado en términos de este escrito.

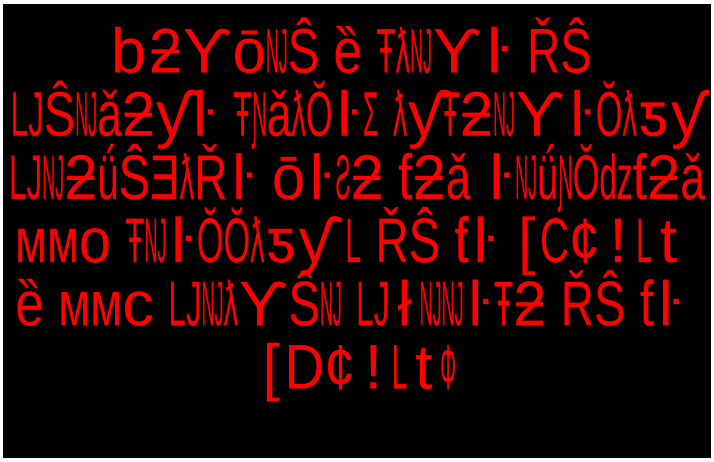

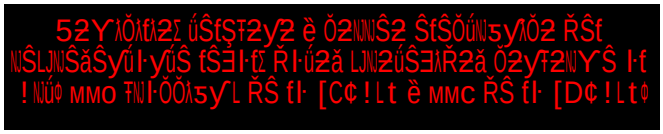

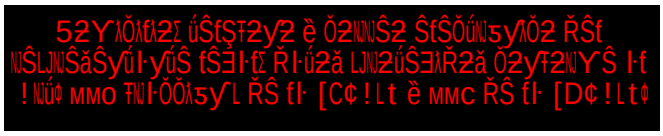

INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN SASISOPA DE TONALLI ENERGÍA.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN SASISOPA DE TONALLI ENERGÍA FECHA 1-02-2019

NOMBRE DEL PROYECTO	PREPARADO POR:
Programa de implementación del sistema de administración de riesgos de TONALLI ENERGÍA	Responsable SASISOPA

RESUMEN DE ESTADO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓIN DE RIESGOS SASISOPA

El programa de implementación autorizado por la ASEA con código FOR-SAR-046, se ha implementado de manera eficiente en los trabajos realizados por TONALLI ENERGÍA, así como con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicio, realizando revisiones mensuales con el personal interno designado para monitorear las actividades que son de su responsabilidad para el cumplimiento del programa de implementación SASISOPA con su personal y el personal contratista a su cargo.

Durante las revisiones mensuales se ha ratificado las responsabilidades asignadas al personal de TONALLI ENERGÍA para el cumplimiento, monitoreo y revisión de las actividades del programa de implementación.

CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES
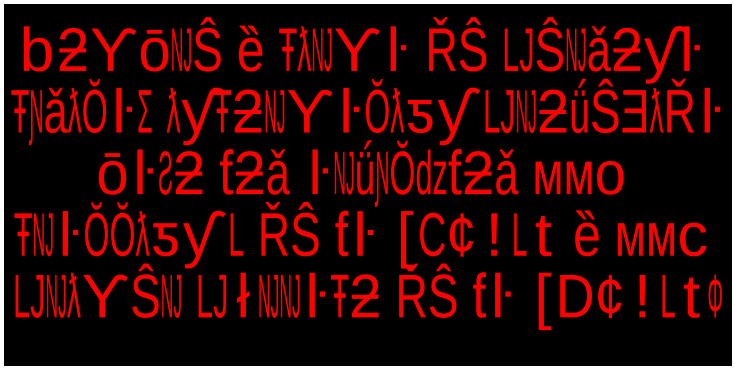
En la revisión semestral se concluye que las actividades acordadas en para su cumplimiento mensual, se han realizado puntualmente, considerando a los contratistas, subcontratistas, proveedores y/o prestadores de servicio.